



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-00308047- -UNC-ME#FCA

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su RHCD-2022-363-E-UNC-DEC#FCA, solicita a este H. cuerpo se designe al Ing. Agr. (Esp.) Horacio Alberto VALDEZ (Leg. 30.074);

Lo dispuesto por la Resolución HCS Nro. 167/06;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°. - Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su RHCD-2022-363-E-UNC-DEC#FCA, que consta en el orden 73, y en consecuencia, designar por concurso al Ing. Agr. (Esp.) Horacio Alberto VALDEZ (Leg. 30.074), en el cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva, en el Departamento de Producción Animal, para cumplir funciones en la unidad operativa Cátedra de Forrajes y Manejo de Pasturas, desde la fecha y por el término reglamentario de 7 (siete) años.

ARTÍCULO 2°. - Eximir al Ing. Agr. (Esp.) Horacio Alberto VALDEZ del requisito de poseer título máximo, de acuerdo a lo expuesto por el Tribunal en el orden 57 y lo establecido por el Art. 63° de los Estatutos Universitarios.

ARTÍCULO 3°. - El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4°. - Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS  
SIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS

mp